

Capiatá, 21 de Marzo del 2026

SEÑOR

DR. CAMILO D. BENITEZ ALDANA, Contralor  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

PRESENTE.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar que la Municipalidad de Capiatá ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley N.º 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la Republica del Paraguay, así como disposiciones complementarias vigentes.

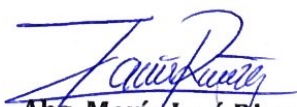
La Municipalidad de Capiatá reafirma su compromiso con los principios de ética pública, y transparencia, a fin de promover la integridad institucional, y fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública; en ese marco y en tal sentido adjunto link del cumplimiento del:

- Artículos 3º y 7º de la Ley N° 5189/14, "Que establece la Obligatoriedad de la provisión de informaciones sobre el uso de los recursos públicos, incluyendo remuneraciones y otras retribuciones asignadas a los servidores públicos de la República del Paraguay", **CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2026**

<https://municipalidadcapiata.gov.py/transparencia/>

A su vez la Municipalidad de Capiatá pone a disposición de la CGR y la ciudadanía su enlace institucional - <https://municipalidadcapiata.gov.py/> donde aloja todas las informaciones de esta administración, con el fin de avanzar hacia una gestión pública moderna, ética y comprometida con los principios democráticos.

Agradecemos profundamente el acompañamiento de la Contraloría General en este proceso de fortalecimiento institucional, haciendo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Abg. María José Riveros M.

Directora de Transparencia y Anticorrupción UTA